

MINISTERIO DE TRABAJO

2442

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo» de la Seguridad Social de Valladolid.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58-4 y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10 y bases 8.ª y 15 de la Resolución de esta Delegación General de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1976), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo», de la Seguridad Social de Valladolid, se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso, cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don Bernardo Cortés Hernández, Director de la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo» de la Seguridad Social de Valladolid.

Presidente suplente: Don José Miguel Arrarte Ayestarán, Jefe provincial de los Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en Valladolid.

1. Vocales representantes, titulares y suplentes de los Jefes de Departamento, Servicio y Sección de la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo» de la Seguridad Social de Valladolid, de las especialidades que a continuación se citan:

Análisis clínicos

Titular: Don Ramón Torio Cabezón.
Suplente: Don Antonio Arias Arias.

Anestesia y Reanimación

Titular: Don Federico López Areal.
Suplente: Don Fernando Fernández de las Heras.

Electroencefalografía

Titular: Don Santiago Vela Alarco.
Suplente: Don Felicísimo Martínez Barrero.

Hematología y Hemoterapia

Titular: Don Antonio Arias Arias.
Suplente: Don Fernando Fernández de las Heras.

Radiología

Titular: Don Rafael Sales Ferrer.
Suplente: Don Arturo Molina Ariño.

Medicina interna

Titular: Don Felicísimo Martínez Barrero.
Suplente: Don Fernando Fernández de las Heras.

Psiquiatría

Titular: Don Felicísimo Martínez Barrero.
Suplente: Don Santiago Vela Alarco.

Alergia

Titular: Don Felicísimo Martínez Barrero.
Suplente: Don Ramón Torio Cabezón.

Cuidados intensivos

Titular: Don Andrés Merlo Naval.
Suplente: Don Felicísimo Martínez Barrero.

Cirugía general

Titular: Don Rafael de Vega y Fernández Crespo.
Suplente: Don Fernando de Andrés Pérez Bueno.

Cirugía plástica

Titular: Don Rafael de Vega y Fernández Crespo.
Suplente: Don Fernando de Andrés Pérez Bueno.

Cirugía maxilofacial

Titular: Don Rafael de Vega y Fernández Crespo.
Suplente: Don Antonio Clavero Garín.

Neurocirugía

Titular: Don Rafael de Vega y Fernández Crespo.
Suplente: Don Martín García Blázquez.

Traumatología y Cirugía ortopédica

Titular: Don Rafael de Vega y Fernández Crespo.
Suplente: Don Fernando de Andrés Pérez Bueno.

Oftalmología

Titular: Don Rafael de Vega y Fernández Crespo.
Suplente: Don Antonio Clavero Garín.

Otorrinolaringología

Titular: Don Rafael de Vega y Fernández Crespo.
Suplente: Don Federico López Areal.

Urología

Titular: Don Rafael de Vega y Fernández Crespo.
Suplente: Don Luis Antonio Represa Rodríguez.

Rehabilitación

Titular: Don Arturo Molina Ariño.
Suplente: Don Rafael Sales Ferrer.

Tocoginecología

Titular: Don Epifanio Marina Díez.
Suplente: Don Federico López Areal.

Medicina pediátrica

Titular: Don Fernando Fernández de las Heras.
Suplente: Don Antonio Arias Arias.

2. Vocales representantes, titulares y suplentes del Colegio Oficial de Médicos de Valladolid de las especialidades que a continuación se citan:

Análisis clínicos

Titular: Don Angel Martín Cazorro.
Suplente: Don Isidro Carreras Vila.

Anestesia y Reanimación

Titular: Don Juan María Santos Bobo.
Suplente: Doña María José Gerboles López.

Electroencefalografía

Titular: Don Luis Vela del Campo.
Suplente: Don Emeterio Fernández Marcos.

Hematología y Hemoterapia

Titular: Don Francisco J. Fernández Calvo.
Suplente: Don Jorge Moreda del Río.

Radiología

Titular: Don José Cáceres Sirgo.
Suplente: Don Ciro Crespo Cortejoso.

Medicina interna

Titular: Don Angel Marañón Cabello.
Suplente: Don Tomás Sánchez Rodilla.

Psiquiatría

Titular: Don Fernando Colina Pérez.
Suplente: Don José Rubio Sánchez.

Alergia

Titular: Don Miguel García Muñoz.
Suplente: Don Jaime Toribio Pérez.

Cuidados intensivos

Titular: Don Federico López Areal.
Suplente: Don José Luis Bratos Pérez.

Cirugía general

Titular: Don José María Beltrán de Heredia.
Suplente: Don Angel Palencia Martínez.

Cirugía plástica

Titular: Don José de Castro Lorenzo.
Suplente: Don Guillermo Ramos Seisdedos.

Cirugía maxilofacial

Titular: Don Felipe Alonso Corrales.
Suplente: Don Andrés Fernández Herrero.

Neurocirugía

Titular: Don José María Izquierdo Rojo.
Suplente: Don Emeterio Fernández Marcos.

Traumatología y Cirugía ortopédica

Titular: Don Miguel Sánchez Martín.
Suplente: Don José Sánchez Vicente.

Oftalmología

Titular: Don Nicolás Belmonte González.
Suplente: Don Francisco Montanary Hurtado.

Otorrinolaringología

Titular: Don Luis A. Román Rojo.
Suplente: Don Luis María Gil Carcedo.

Urología

Titular: Don José Antonio Sánchez Santos.
Suplente: Don Carlos Villace Sevillano.

Rehabilitación

Titular: Don Juan Rioja Toro.
Suplente: Don Mariano Sacristán San José.

Tocoginecología

Titular: Don Manuel Escudero Fernández.
Suplente: Don Fernando Marhuenda Sendra.

Medicina pediátrica

Titular: Don Ernesto Sánchez Sánchez.
Suplente: Don Domingo Vega Gonzalo.

3. Vocales representantes, titular y suplente, elegidos por el Cuerpo Facultativo de la Residencia Sanitaria «Onésimo Redondo» de la Seguridad Social de Valladolid:

Titular: Don Fernando Fernández de las Heras.
Suplente: Don Rafael Sales Ferrer.

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

2443 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes dos plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas en el Organismo autónomo Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, dependiente de la Dirección General de Industrias Agrarias del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, este Instituto Nacional de Denominaciones de Origen ha resuelto cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria**1. NORMAS GENERALES****1.1. Número de plazas.**

Se convocan dos plazas de Ingenieros Técnicos Agrícolas, con destino en los Servicios Centrales del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

1.1.1. Características de las plazas:

- De orden reglamentario: Decreto 2043/1971, de 23 de julio.
- De orden retributivo: Las remuneraciones establecidas

en los presupuestos del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración Centralizada, Local o autónoma del Estado.

1.2. Sistema colectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Perito Agrícola o Ingeniero Técnico en especialidades agrícolas en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya efectuado cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

3. SOLICITUDES**3.1. Forma.**

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacer constar, en el modelo que establece la Orden ministerial de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), lo siguiente:

- Manifiestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número de su documento nacional de identidad.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifiestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. Organo a quien se dirigen.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, se dirigirán al Director del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el pago del importe.

El pago del importe de dichos derechos se efectuará en el Registro General del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, o bien por giro postal o telegráfico dirigido al Instituto Nacional de Denominaciones de Origen, haciéndose constar, en este caso, en la solicitud, el número y fecha de ingreso.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo